



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio (Meta), treinta y uno (31) de julio de dos mil diecinueve (2019), al despacho las presentes diligencias, informando que al momento de dar cumplimiento a lo ordenado en auto del nueve (9) de julio de dos mil dieciocho (2018), en el sentido de realizar la orden de pago a la Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM- del título judicial No 4 4501 0000467476 por valor de \$600.000.000, se advierte que el numero correcto del título judicial es el 445010000467475.-Sirvase Proveer.


DANIEL ANDRES CASTRO LINARES
Secretario

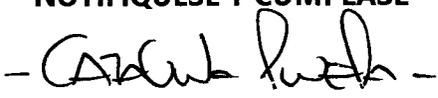


JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: RIBAYCO S.A.S
DEMANDADO: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META- AIM-
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2017-00227-00

Visto el informe secretarial que antecede, por tratarse de un error de digitación, dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto del nueve (9) de julio de dos mil dieciocho (2018) en el numeral primero, en cuanto se ordena librar la correspondiente orden de pago a la Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM- del título judicial No. 445010000467475 por valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA PINEDA BACCA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACION ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico
N° **041** de 01 de agosto de 2019.

DANIEL ANDRES CASTRO LINARES
Secretario